



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Cuayaquí y Sncro Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL
ATECAPSA

INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.
1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

INDICE

1. Datos Generales
2. Evaluación Administrativa
3. Evaluación Contable y Control Interno
4. Evaluación Financiera
5. Conclusión y Opinión
6. Estados Financieros Comparativos
7. Anexos



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. - Telf. 2829952 Fax 829314 Ccl. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

INFORME



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. -- Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Señores Directivos y Accionistas de la compañía Industrias Catedral S. A., dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, luego de la revisión y análisis de la información financiera, societaria, laboral, tributaria y demás que ha sido proporcionada por la empresa, cumpla con poner en conocimiento vuestro el presente Informe de Comisario Principal del periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del presente año, y que lo detallo según las condiciones acordadas con los accionistas en periodos anteriores.

Art. 279.- Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

El contrato social y la junta general podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios, a más de las siguientes:

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;
3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;
4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;
6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;
7. Asistir con voz informativa a las juntas generales;
8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
9. Pedir informes a los administradores;
10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,
11. Presentara la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. - Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

DATOS GENERALES

- a) **Denominación:** La denominación de la compañía según la Escritura de Transformación es Industrias Catedral S. A.
- b) **Objeto:** El objetivo principal de la compañía es la elaboración de espaguetis, macarrones, fideos y otras pastas sin cocer ni rellenos, la misma que se ha mantenido durante todo el ejercicio económico.
- c) **Domicilio:** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Ambato.
- d) **Representación Legal:** Le corresponde al Gerente General ejercer la representación legal de la compañía en lo judicial, extrajudicial.
- e) **Capital:** Según Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 7 de Noviembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Noviembre de este mismo año bajo el número 1053, el capital de la compañía se encuentra distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL	%
Caicedo Mier Violeta del Carmen	287.699,00	30,00%
Buenaño Caicedo Jaime Eduardo	90.083,00	9,39%
Buenaño Caicedo María Elena	70.903,00	7,39%
Buenaño Caicedo Mónica del Carmen	90.083,00	9,39%
Buenaño Caicedo Otto Javier	157.485,00	16,42%
Buenaño Caicedo Pablo Mauricio	106.293,00	11,08%
Buenaño Caicedo Víctor Hugo	106.293,00	11,08%
Buenaño Caicedo Violeta Alexandra	13.365,00	1,39%
Buenaño Caicedo Walter Oswaldo	28.774,00	3,00%
Moderna Alimentos S. A.	8.026,00	0,84%
Total del Capital Social	959.004,00	100,00%



OPINIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL

Señores miembros del Directorio y Junta General de Accionistas de Industrias Catedral S. A.:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, luego de la revisión y análisis de la información financiera, societaria, laboral, tributaria y demás que ha sido proporcionada por la empresa, cumpla con poner en conocimiento vuestro el presente Informe de Comisario Principal del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Atribución y Responsabilidad del Comisario

Dentro de las atribuciones relevantes que aplicamos en nuestro trabajo para tener certeza razonable de que las cifras que se presentan en balances no contienen errores relevantes o significativos, son las que siguen

- ✓ Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;
- ✓ Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta
- ✓ General un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
- ✓ Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;

El artículo 274 de la Ley de Compañías establece también que los Comisarios tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. - Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ute@andinanet.net

Ambato-Ecuador

Hemos evaluado los procedimientos de control interno, las estimaciones hechas por la administración de la empresa, y la documentación que nos ha sido proporcionada por los administradores, evidencia que consideramos es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión sobre los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre del 2012.

Opinión

Nuestra opinión sobre los Estados Financieros analizados y la documentación proporcionada por los administradores para efectuar nuestro trabajo, es que presentan razonablemente en los aspectos relevantes la situación financiera, los resultados, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, además consideramos que la gestión de los administradores al frente de la compañía ha sido acertada.

El presente Informe de Comisario Principal pongo a consideración de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Dr. Mg. Fernando Campaña I.

Gerente ATECAPSA

COMISARIO PRINCIPAL



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. - Telf. 2829952 Fax 829314 Cel 092 933 696 Email ute@andinanet.net

Ambato-Ecuador

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa se la ha evaluado por una parte en base al cumplimiento de todas las resoluciones tomadas en Junta General de Accionistas y de Directorio y que las detallamos:

DECISIONES DE JUNTA GENERAL

Las resoluciones que han tomado los accionistas en el periodo enero – diciembre en sesiones de Junta General de Accionistas son las que se detallan:

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2012

FECHA: 27-02-2012

ACTA: Junta General Extraordinaria 80

NÚMERO DE RESOLUCIONES: 1

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

La Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución con el 79.29% del Capital Social aprobado: “Designar como perito para el avalúo de los activos de la compañía al Ing. José Rafael Sevilla Callejas”

FECHA: 29-03-2012

ACTA: Junta General Extraordinaria 81

NÚMERO DE RESOLUCIONES: 1

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Resolución: La Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución con el 79.29% del Capital Social aprobado: “Dar por conocido el informe del perito sobre el avalúo de los activos de la Compañía y dar su respectiva aprobación del mismo”

FECHA: 30-04-2012

ACTA: Junta General Extraordinaria 82

NÚMERO DE RESOLUCIONES: 9

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Resolución: La Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: Dar por conocido el informe de Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico 2011, presentado en esta Junta por el Ingeniero Javier Buenaño Caicedo, a través de la comunicación de fecha 30 de abril de 2012.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. - Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@audinanet.net

Ambato-Ecuador

Resolución: La Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: Dar por conocido el informe de Presidencia, correspondiente al ejercicio económico 2011, presentado en esta Junta por la señora Camen Buenaño Caicedo, a través de la comunicación de fecha 30 de abril de 2012.

Resolución: La Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: Aprobar el informe del señor Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2011, presentado en esta Junta por el Doctor Fernando Campaña, a través de la comunicación de fecha 30 de abril de 2012.

Resolución: La Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: Aprobar el informe de Auditoría Externa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2011, presentado en esta Junta por la firma Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda., a través de la comunicación de fecha 30 de abril de 2012.

Resolución: La Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2011, presentados por la Gerencia General en esta Junta, entre los cuales están el balance general y el estado de pérdidas y ganancias.

Resolución: La Junta General de Accionistas ha llegado a las siguientes resoluciones de manera unánime: Que las utilidades del ejercicio económico 2011 sean reinvertidas de la siguiente forma: USD 33.000.00 para reinversión de utilidades y los restantes USD 33.343,97, menos el valor del salario digno USD 1.591,91, dando un total de USD 31.752,06 sean destinadas a las utilidades de los señores accionistas.

Resolución: La Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: Designar como Comisario del ejercicio económico 2012 al Dr. Fernando Campaña.

Resolución: La Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: Contratar a la firma "Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda." para que realice la auditoría externa del ejercicio económico 2012.

Resolución: Los accionistas deciden incrementar el capital social de la compañía en la cantidad de US\$ 30.000,00, mediante la capitalización de las utilidades del año 2011.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. -- ATECAPSA

AUDIITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. - Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

FECHA: 07-12-2012

ACTA No.: 83

NÚMERO DE RESOLUCIONES: 4

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Resolución: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., resuelve, por unanimidad del capital concurrente, aprobar el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente al primer semestre del año 2012. Se deja constancia que no vota el Gerente General, por prohibición expresa de la Ley.

Resolución: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., resuelve, por unanimidad del capital concurrente, aprobar el informe presentado por la señora Presidenta, correspondiente al primer semestre del año 2012, con la observación de que las reuniones del Directorio deberían ser más frecuentes conforme lo dispone los Estatutos de la Empresa o por lo menos cada 2 meses; además cuando se reúna el Comité de Calidad dicha reunión se la pueda ampliar a reunión de Directorio, tomando en cuenta que algunos Miembros del mismo son parte del Comité de Calidad. Se deja constancia que no vota la señora Presidenta, por prohibición expresa de la Ley.

Resolución: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., resuelve, por unanimidad del capital concurrente, aprobar el informe presentado por el señor Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

Resolución: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., resuelve, por unanimidad del capital concurrente, aprobar los Estados Financieros, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2011. Se deja expresa constancia de que no votan los administradores, por expresa prohibición de la ley.

DECISIONES DE DIRECTORIO

Las resoluciones que han tomado los representantes de los accionistas en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre en sesiones de Directorio son las que se detallan:



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nuc. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@atdinanct.net

Ambato-Ecuador

FECHA: 19-06-2012

ACTA No.: 137

NÚMERO DE RESOLUCIONES: 1

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

1. Se da lectura por secretaria del Acta anterior, y se aprueba sin ninguna novedad.
2. Los Miembros del Directorio resuelven por decisión unánime: Dar por conocida la aprobación del Primer Programa de Papel Comercial de Industrias Catedral S.A., por un monto de US\$ 1.500.000.
3. Varios asuntos como los que se detallan:
 - a. El Ing. Javier Buenaño informa que para los diferentes trámites legales se está trabajando con los siguientes profesionales del Derechos: La Dra. María de los Ángeles Lombeyda en lo concerniente a marcas y registros sanitarios, el Dr. Freddy Rodríguez en el ámbito Societario, el Dr. Julio Paredes y la Dra. Sandra León en lo laboral y en el cobro de créditos pendientes por clientes morosos el Dr. Gabriel Rodríguez. Punto este que se da por conocido y aprobado por los Miembros del Directorio.
 - b. La Lda. Azucenita Rodríguez sugiere que para la contratación de nuevo personal, en especial en los puestos de trabajo claves se debe enviar un psicólogo, que realice un estudio psicológico y dé su entorno y emita las sugerencias del caso; con el fin de evitar la rotación del personal y problemas laborales futuros. Sugerencia esta que por decisión unánime es aprobada por los Miembros del Directorio.
 - c. El Ing. Javier Buenaño comunica que se encuentran trabajos pendientes de realizar y que poco a poco en este año se deberán cumplir y entre ellos destaca a: Armar el Caldero, Construir los Secadores Estáticos para el Tallarín y Cabello, productos que tienen alta demanda; la Construcción del Piso; entre otros. Punto este que se da por conocido por los Miembros del Directorio.
 - d. La Ing. Carmen Anroba, solicita a los Miembros del Directorio, que se apruebe pagar los almuerzos de los señores mecánicos, si los mismos no terminan con el trabajo a ellos encomendado, ya que con ello no se seguiría retrasando la producción programada. Solicitud que es aprobada por los Miembros del Directorio.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. - Telef. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

FECHA: 08-11-2012

ACTA No.: 138

NÚMERO DE RESOLUCIONES: 4

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Informe de las negociaciones del Papel Comercial de Industrias Catedral S.A.- Toma la palabra en Ing. Javier Buenaño y comunica a los Miembros del Directorio presente, que luego de la emisión del Papel Comercial por \$ 1'200.000,00 se han negociado \$ 975.000,00 (novecientos setenta y cinco mil dólares), de los cuales se recibió un valor de \$ 907.406,61 (novecientos siete mil cuatrocientos seis con sesenta y un centavos de dólar), esto se debió a las comisiones tanto de Bolsa como del Operador y a la negociación misma del Papel Comercial. Las entidades que nos compraron el papel comercial fueron: la Corporación Financiera Nacional \$ 600.000,00 en tres compras la primera el 10 de Julio de 2012 por \$ 225.000,00; la segunda igual el 10 de Julio por \$ 300.000,00 y la tercera el 13 de Julio por \$ 75.000,00; el Fondo de Cesantía de la Policía Nacional por \$ 75.000,00; Salud S.A. por \$ 100.000,00 y el BUESS o Banco del Instituto de Seguridad Social por \$ 200.000,00; los restantes \$ 225.000,00 no han sido aun negociados debido a las políticas macroeconómicas que tomó el gobierno nacional en donde se paralizó este tipo de negocios; sin embargo, es muy importante considerar que con estos recursos la empresa logró comprar materias primas de contado, lo que le significó un ahorro de recursos económicos especialmente financieros y le permitió ser más competitiva. Este tipo de negociación ha permitido a la empresa entrar en otro ámbito empresarial, uno más serio que a la vez involucra más respeto y responsabilidad.

El 22 de Noviembre de 2012, la Superintendencia de Compañías de Quito, Industrias Catedral ha través de su representante legal, el Ing. Javier Buenaño fue invitado hacer una exposición sobre este tema, la primera emisión del papel comercial de Industrias Catedral S.A., lo cual fue muy gratificante e importante, para la empresa.

Análisis de los Balances del Primer Semestre del Año 2012.- Se da lectura por secretaría a los Balances de lo cual se desprende que este año Primer Semestre ha sido muy complicado, los gastos son altos en comparación de los ingresos, esto se debe a que los precios en el mercado están represados especialmente del fideo, el Segundo Semestre se presenta más favorable debido a que el precio internacional del trigo tiende a la baja y esto representa más estabilidad en los precios tanto de harina como de fideo; sin embargo es muy importante controlar los gastos de ventas y administrativos.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. - Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

La adquisición de un nuevo Molino.- El Sr. Victor Hugo Buenaño Caicedo toma la palabra y comunica que las ventas de harina se han duplicado en relación al año anterior, el crecimiento se ha dado principalmente en la harina panadera que ha tenido gran aceptación en el mercado por lo cual propone el incremento de la molienda, a lo que el Ing. Javier Buenaño manifiesta que para ampliar la molienda se debe cotizar un molino, por cuanto los molinos que actualmente se tienen trabajan a toda su capacidad y en los últimos meses han dado problemas, debido a sus años de trabajo, por lo que propone a los miembros del Directorio la compra de un nuevo molino, pero previamente obteniendo algunas cotizaciones. Los Miembros del Directorio presente luego de algunas deliberaciones **Resuelven:** “Autorizar a la Gerencia la cotización de un molino para ampliar la molienda”.

La construcción de secaderos estáticos para el fideo cabello.- Toma la palabra la Sra. Carmen Buenaño y expone que la acogida que ha tenido nuestro producto entre los clientes, hace que la demanda crezca, razón por la que es necesario ampliar la producción del fideo cabello, el Ing. Javier Buenaño propone la construcción de 3 secaderos estáticos; luego de varias deliberaciones los Miembros del Directorio en pleno **Resuelven:** “Autorizar a la Administración la construcción de 3 secaderos estáticos en el año 2013, en el transcurso del primer trimestre con la finalidad de abastecer la demanda de este producto”.

La importancia de contar con un Miembro del Directorio en la Compañía de Negocios Buenaño Caicedo S.A.- La Sra. Carmen Buenaño manifiesta que Industrias Catedral posee un importante paquete accionario en la Compañía Negocios Buenaño Caicedo S.A., razón por la cual es necesario vigilar más de cerca esa inversión, para lo que el Ing. Javier Buenaño sugiere que es necesario que a través del Directorio de Industrias Catedral, se solicite al Directorio de esa empresa la inclusión de un miembro del Directorio a Buenaño Caicedo por parte de Industrias Catedral S.A.; los miembros del Directorio en pleno por decisión unánime **Resuelven:** “Solicitar al Directorio de la Compañía de Negocios Buenaño Caicedo S.A., la inclusión de un Miembro del Directorio por parte de Industrias Catedral S.A.”.

Asistencia de las reuniones de los Miembros del Directorio.- En este punto toma la palabra la Sra. Violeta Caicedo y manifiesta que es lamentable que los Miembros del Directorio elegidos no concurren habitualmente a las reuniones, por lo que es importante hacer respetar los Estatutos de la empresa, pues los Miembros del Directorio son coadministradores y no deben estar ajenos a las decisiones de la empresa. El directorio luego de varias deliberaciones, **Resuelve:** “Enviar una carta a todos los Miembros del Directorio haciendo referencia a los Estatutos de la empresa, en especial los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto”



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. - Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@undinanet.net

Ambato-Ecuador

FECHA: 21-12-2012

ACTA No.: 139

NÚMERO DE RESOLUCIONES: 1

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

El Directorio en pleno: **Resuelve:** "Autorización para que el Gerente General compre un vehículo para uso de la compañía, con financiamiento de Produbanco por un valor de hasta 30.535,60 USD (Treinta mil quinientos treinta y cinco con 60/100 Dólares Americanos), y que el mismo vehículo quede en garantía de las operaciones de crédito mediante Reserva de Dominio a favor de Produbanco".

Aspectus Societarios:

Sobre el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Superintendencia de y la Ley de Compañías, se observa que se ha cumplido en forma correcta, manteniendo constancia de sus actividades de control en los diferentes libros sociales, además se ha cumplido con el aumento de capital en las fechas establecidas con el propósito de hacerse beneficiaria la compañía de la reducción de diez puntos porcentuales en el pago del impuesto a la renta del año 2011.

Se han aprobado los diferentes Estados Financieros y la distribución de resultados del año 2011, así como los diferentes Informes exigidos por los Estatutos y disposiciones legales, entregándose en forma oportuna a la Superintendencia de Compañías.

Aspectos Tributarios:

Evaluando en el presente ejercicio si la compañía ha acatado las disposiciones legales que como agente de retención y percepción de impuestos tiene como obligación, se observa que se ha cumplido en forma oportuna con las respectivas declaraciones y entrega de información al Servicio de Rentas Internas, lo que ha permitido evitar sanciones con intereses y multas por incumplimiento o faltas reglamentarias.

Se mantienen los anexos correspondientes para sustentar las declaraciones efectuadas, tanto del Impuesto a la Renta como del Impuesto al Valor Agregado, así como de los anticipos efectuados al Servicio de Rentas Internas, los cuales se presentan conciliados con los registros contables.



Aspectos Laborales

Al analizar las relaciones laborales con los empleados de la compañía se ve que se está dando cumplimiento a disposiciones constantes en el Código de Trabajo y la Ley de Seguridad Social, efectuándose los pagos de sueldos mensuales y los beneficios sociales en las condiciones y plazos que las disposiciones legales establecen, además se mantienen los reglamentos que el Ministerio de Relaciones Laborales lo exige.

OPINION:

Evaluando la gestión de los directivos al frente de la compañía durante el año 2012, debo indicar que han cumplido de manera adecuada con las resoluciones tomadas en *sesiones de Junta General y de Directorio*, además con las disposiciones legales en las que se encuentra inmersa de las diferentes instituciones de control como la Intendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales y otros.

RECOMENDACIÓN:

Deberá cumplirse lo establecido en los Estatutos en cuanto tiene que ver con las sesiones que debe realizar el Directorio, toda vez que estas son limitadas en el año, o a su vez de no poderse hacer efectivo esto, se deberá analizar la posibilidad de reformar los Estatutos en esta parte pertinente.

EVALUACIÓN CONTABLE Y CONTROL INTERNO

La contabilidad se ha venido llevando correctamente presentándose con la debida oportunidad los Estados Financieros Básicos, en el presente ejercicio bajo la nueva normativa NIIFs.

Se refleja en el Estado de Situación Financiera la nueva conformación del Capital Social, el mismo que al cerrar el año presenta el valor de US\$ 959.004 (novecientos cincuenta y nueve mil cuatro 00/100 dólares americanos).

Las regulaciones por la implementación de NIIFs se presentan registradas al cierre del año, reflejándose los valores de ajustes en las cuentas que siguen



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Tel. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andina.net

Ambato-Ecuador

Superávit por revaluación de Propiedad, Planta y Equipo	864.992,78
Resultados Acumulados Adopción NIIF's	(191.831,36)

Se efectuó la valuación de Propiedad, Planta y Equipo por parte del Ing. José Rafael Sevilla Callejas, quien fue nombrado en sesión del 27 de febrero del 2012, según Acta de Junta General número 80, y, cuyo informe fue aprobado el 29 de marzo de este mismo año en sesión de Junta General número 81, estos bienes con su nuevo valor se presentan como sigue

Terrenos	770.097,30
Obras en Construcción	158.170,45
Edificios	316.982,57
Maquinaria y Equipo	2.173.457,64
Vehículos	548.016,24
Equipo de Computación	59.379,80
Muebles y Equipos de Oficina	41.288,77
Instalaciones	126.728,05
(-) Depreciación Acumulada	-1.294.443,30

También se mantienen actualizadas las provisiones laborales tanto a corto plazo como las que se liquidan a largo plazo, éstas últimas han sido calculadas por una firma actuaria especializada, sus saldos al cerrar el año se presentan como se detalla:

Reserva Jubilación Patronal empleados jubilados	5.733,69
Reserva Jubilación Patronal empleados activos	199.869,70
Reserva Jubilación Patronal empleados menores a 10 años	77.944,43
Reserva Indemnización por Desahucio	139.269,45

La Conciliación Tributaria para la declaración del presente ejercicio se presenta como sigue:

Utilidad Contable	238.169,89
Compensación Salario Digno	1.342,87
Utilidad Efectiva	236.827,02
15% Utilidad Trabajadores	-35.524,05
Gastos no Deducibles	18.595,88
Deducciones por incremento de empleos	-20.449,22
Deducciones por trabajadores con discapacidad	-35.699,97
Utilidad Gravable	163.749,66
Impuesto a la Renta Causado	37.662,42
Anticipo del Impuesto a la Renta	59.406,32



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. -- ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. - Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. (092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

COMENTARIO: Considero que la contabilidad se está llevando correctamente y presentando la información financiera con la debida oportunidad para la adecuada toma de decisiones, se presentan auxiliares para varias cuentas como son clientes, activos fijos, proveedores y costo de producción, lo que garantiza y da confiabilidad a las cifras presentadas en los estados financieros.

4.- EVALUACIÓN FINANCIERA

Al analizar la rentabilidad de la compañía durante el presente ejercicio, observamos que ésta ha crecido en relación al año anterior en el valor de US\$ 28.718,51, esto es en el 1,09%, debido al crecimiento de las ventas las cuales se incrementaron en el 5,83% frente al año 2011, mientras que los costos y gastos no crecieron en la misma proporción, este incremento sería mayor, pero se vio afectado por el pago del impuesto a la renta ya que el anticipo pagado fue mayor al impuesto causado.

Al cerrar el año la compañía presenta una liquidez de 0,83, esto refleja que ante situaciones apremiantes de necesidades de dinero podría tener dificultades, ya que únicamente cuenta con US\$ 0,83 para cubrir cada dólar de deuda a corto plazo, y, mucho más si analizamos su liquidez inmediata la cual se ubica en 0,55, esto es que cuenta únicamente con US\$ 0,55 para cubrir un dólar de sus deudas inmediatas.

El apalancamiento financiero presenta una participación de los accionistas frente al total de sus activos del 37,64% que es superior al del año anterior en 2,32%, originado básicamente por el mejoramiento de sus resultados. Sin embargo de ser positivo aún depende de los recursos de terceros, puesto que la participación de éstos es del 62,36%, de los cuales el 60% aproximadamente corresponde a créditos que generan costos financieros que repercuten directamente en los resultados.

5.- CONCLUSIÓN Y OPINIÓN

Como conclusión debo mencionar que los administradores y directivos de la compañía han actuado y desarrollado sus actividades enmarcados en disposiciones legales y en las resoluciones tanto de Junta General como de Directorio lo que ha garantizado mantener tranquilidad en el desarrollo de las operaciones de la empresa y se podrá proyectar un crecimiento sostenido en los siguientes ejercicios económicos, más aún con el incremento de maquinaria, lo que debe generar el mejoramiento de la producción y por tanto de las ventas, repercutiendo positivamente en los resultados.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA

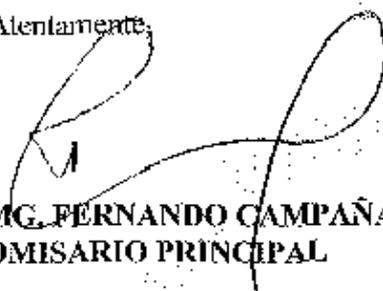
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. - Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

El presente Informe de Comisario Principal lo pongo a vuestra disposición y consideración al igual que de los señores accionistas.

Muy Alentamente,



DR. MG. FERNANDO CAMPAÑA I.
COMISARIO PRINCIPAL



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

ESTADOS FINANCIEROS

ATECAPSA



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
Al 31 de Diciembre del 2012

ACTIVOS	Año 2011	Año 2012
Caja y Bancos	203,703.65	838,587.45
Cuentas Por Cobrar	597,261.98	628,042.58
Mercaderías	909,320.54	848,038.62
Pagos Anticipados	71,709.82	222,055.38
Activos no Corrientes	2,010,196.25	2,909,122.29
Otros Activos	500,600.00	563,224.51
Total de Activos	4,292,792.24	6,009,070.83
PASIVOS		
Proveedores Nacionales	231,738.71	174,042.93
Documentos por Pagar	1,529,599.97	2,399,027.37
Acreedores Varios	207,291.10	280,501.26
Obligaciones Sociales por Pagar	130,085.07	131,443.57
Utilidades por Pagar	29,123.11	48,003.97
Impuestos por Pagar	19,993.51	19,121.32
Pasivo no Corriente	628,599.19	695,196.00
Total de Pasivos	2,776,430.66	3,747,336.42
PATRIMONIO		
Capital Social	926,000.00	959,004.00
Reserva Legal	100,796.05	111,284.95
Superávit Revaluación Propiedad, Planta y Eq	0.00	864,992.78
Resultados Acumulados Adpción NIIFs.	0.00	-191,831.36
Reserva de Capital	389,950.72	389,950.72
Resultado del Ejercicio	99,614.81	128,333.32
Total Patrimonio	1,516,361.58	2,261,734.41
Total de Pasivos y Patrimonio	4,292,792.24	6,009,070.83



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@undinane.net

Ambato-Ecuador

INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012

INGRESOS	Año 2011	Año 2012
Ventas de Velas	519,305.78	547,033.62
Ventas de Fideos y Afines	6,368,124.70	6,770,425.29
Ventas de Otras Mercaderías	<u>27,077.69</u>	
Total de Ingresos	6,914,508.17	7,317,458.91
COSTOS		
Costo de Ventas	<u>5,452,907.31</u>	<u>5,690,933.08</u>
Utilidad Bruta	1,461,600.86	1,626,525.83
GASTOS		
Gastos de Ventas	767,293.98	814,702.28
Gastos Administrativos	473,549.01	533,292.96
Gastos Financieros	223,747.70	202,148.13
Otros Gastos	<u>9,283.26</u>	<u>17,539.35</u>
Total de Gastos	1,473,873.95	1,567,682.72
Utilidad Operacional	-12,273.09	58,843.11
Ingresos no Operacionales	162,468.25	179,953.11
Egresos no Operacionales	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Utilidad Neta antes de Impuestos	150,195.16	238,796.22
15% Participación Trabajadores	22,529.27	35,524.05
Impuesto a la Renta	16,982.77	59,406.32
Reserva Legal	11,068.31	14,189.66
Salario Digno	<u>0.00</u>	<u>1,342.87</u>
Utilidad Neta del Ejercicio	99,614.81	128,333.32

INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.		2010	2011	
CALCULO DE INDICES FINANCIEROS				
DE LIQUIDEZ				
Solvencia	Activo Corriente	1,781,993.99	2,536,724.03	0.83
	Pasivo Corriente	2,147,831.47	3,052,140.42	
Capital de Trabajo	Activo Cte. - Pasivo Cte.	-365,835.48	-515,416.39	
Liquidez inmediata	Activo Corriente - Inventarios	872,675.45	1,688,685.41	0.55
	Pasivo Corriente	2,147,831.47	3,052,140.42	
DE SOLVENCIA				
Endeudamiento del Activo	Pasivo Total	2,776,430.66	3,747,336.42	62%
	Activo Total	4,292,792.24	6,009,070.83	
Endeudamiento Patrimonial	Pasivo Total	2,776,430.66	3,747,336.42	166%
	Patrimonio	1,516,361.58	2,261,734.41	
Endeudamiento Activo Fijo	Patrimonio	1,516,361.58	2,261,734.41	78%
	Activo Fijo Neto	2,010,196.25	2,909,122.29	
Apalancamiento	Activo Total	4,292,792.24	6,009,070.83	266%
	Patrimonio	1,516,361.58	2,261,734.41	
	Patrimonio frente al Activo	35.32%	37.64%	-2.32%
	Pasivo frente al Activo	64.68%	62.36%	

DE GESTIÓN					
Rotación del Activo Fijo	Ingresos Netos	150,195.16	0.07	238,796.22	0.08
	Activo Fijo Neto	2,010,196.25		2,909,122.29	0.16
Rotación de Ventas	Ingresos Netos	150,195.16	0.03	238,796.22	0.04
	Activo Total	4,292,792.24		6,009,070.83	0.08
Periodo de Cobranza	Ctas por Cobrar * 365	218,000,622.70	32	229,235,541.70	31
	Ventas Netas	6,914,508.17	días	7,317,458.91	días
Impacto Ctos. Admín. y Vtas.	Ctos. Adm. y Vtas.	1,240,842.99	17.9%	1,347,995.24	18.4%
	Ventas Netas	6,914,508.17		7,317,458.91	
DE RENTABILIDAD					
Rentabilidad Neta del Activo	Utilidad Neta	150,195.16	3.50%	238,796.22	3.97%
	Activo Total	4,292,792.24		6,009,070.83	
Margen Bruto	Vtas Netas - Costo de Ventas	1,461,600.86	21.14%	1,626,525.83	22.23%
	Ventas Netas	6,914,508.17		7,317,458.91	
Margen Operacional	Utilidad Operacional	-12,273.09	-0.18%	58,843.11	0.80%
	Ventas Netas	6,914,508.17		7,317,458.91	
Rentabilidad Neta de Ventas (Margen Neto)	Utilidad Neta	150,195.16	2.17%	238,796.22	3.26%
	Ventas Netas	6,914,508.17		7,317,458.91	